

CAMPO Golf Villa de El Escorial	TORNEO DOBLES DE P&P "VILLA EL ESCORIAL"	FECHA 7 de noviembre de 2023
---	--	--

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES REGLA 18

- Más allá de cualquier muro, cerca, valla, estacas blancas y/o líneas blancas que definen el campo (incluidos los muros internos que separan los hoyos 4 y 9).
- La zona de prácticas y el green de prácticas están Fuera de Límites.
- La valla metálica del muro del fondo del hoyo 3, es objeto de límites
- El depósito y la bomba de agua situados al fondo del Green del hoyo 4, están fuera de límites

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Los agujeros de footgolf, estén o no marcados con estacas, son una condición anormal del campo pudiendo tomar alivio conforme a la Regla 16.1b

ZONA DE JUEGO PROHIBIDO

- El semillero a la izquierda del hoyo 5 es una zona de juego prohibido que debe ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

NOTAS IMPORTANTES

- Quedan sin efecto las estacas verdes que definen los límites de la calle y cualquier estaca blanca que haya en el campo EXCEPTO las que señalan la zona de prácticas y las situadas detrás del green del hoyo 4. Las estacas que quedan sin efecto se consideran OBSTRUCCIONES MOVIBLES.